



**RESOLUCION No. 113**  
**(Octubre 30 de 2023)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA EL LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Decreto 1083 de 2015, la Sentencia C-105 de 2013 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución No. 102 del 27 de septiembre de 2023, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Dosquebradas convocó y reglamentó el concurso público y abierto de méritos para la selección del Personero Municipal de Dosquebradas periodo 2024- 2028.
2. Que, a través de la Resolución No. 106 del 11 de octubre de 2023, se modificó el artículo sexto de la Resolución No. 102 del 27 de septiembre de 2023, relativo al cronograma del concurso público y abierto de méritos para la selección del Personero Municipal de Dosquebradas periodo 2024-2028.
3. Que mediante Resolución No. 111 del 24 de octubre de 2023, se hizo la publicación en la página web del Concejo de Dosquebradas y de la Universidad de Pamplona el listado preliminar de admitidos y no admitidos, dentro del Concurso Público y Abierto de Méritos para la selección de Personero (a) Municipal de Dosquebradas periodo 2024 - 2028, en cumplimiento del cronograma previsto en las Resoluciones Nos. 102 y 106 de 2023.
4. Que conforme al cronograma la etapa de reclamaciones contra el listado preliminar de admitidos y no admitidos dentro del proceso de selección contenido en la Resolución No. 111 de 2023, se realizó los días 25 y 26 de octubre de 2023.
5. Que la Universidad de Pamplona mediante oficio del 24 de octubre de 2023, remitió al Concejo de Dosquebradas listado de admitidos al concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero (a) Municipal de Dosquebradas para el periodo 2024-2028, en cumplimiento al cronograma de actividades a ejecutar con ocasión del contrato.
6. Que habiéndose agotado la etapa de reclamaciones contra la lista preliminar de admitidos y no admitidos por parte de la Universidad de Pamplona, se hace necesario que la Mesa Directiva del Concejo de Dosquebradas conforme la lista definitiva de admitidos, tal como lo establece el cronograma del concurso.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipio de Dosquebradas,



### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** En cumplimiento de las Resoluciones Nos. 102 y 106 de 2023, por medio de las cuales se convocó y reglamentó el concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero Municipal de Dosquebradas periodo 2024-2028, y de acuerdo con el cronograma establecido, confórmese y publíquese la lista definitiva de aspirantes admitidos dentro del Concurso público de Méritos, de conformidad con el informe presentado por la Universidad de Pamplona así:

LISTADO DE LOS 60 ASPIRANTES ADMITIDOS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA PARA EL PERIODO 2024-2028		
INSCRIPCIÓN	NUMERO DE DOCUMENTO	CUMPLE RM
1	4.583.514	ADMITIDO
2	6.030.317	ADMITIDO
3	9.773.443	ADMITIDO
4	9.847.663	ADMITIDO
5	9.868.295	ADMITIDO
6	10.004.994	ADMITIDO
7	10.083.000	ADMITIDO
8	10.135.177	ADMITIDO
9	10.142.598	ADMITIDO
10	11.685.177	ADMITIDO
11	11.797.416	ADMITIDO
12	11.810.219	ADMITIDO
13	15.927.270	ADMITIDO
14	15.986.456	ADMITIDO
15	18.371.757	ADMITIDO
16	18.504.054	ADMITIDO
17	18.596.348	ADMITIDO
18	24.512.158	ADMITIDO
19	32.391.551	ADMITIDO
20	33.917.754	ADMITIDO
21	37.279.846	ADMITIDO
22	40.217.768	ADMITIDO
23	94.433.362	ADMITIDO
24	1.020.773.368	ADMITIDO
25	1.030.683.474	ADMITIDO
26	1.037.601.225	ADMITIDO
27	1.038.335.470	ADMITIDO



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

28	1.053.786.413	ADMITIDO
29	1.053.796.966	ADMITIDO
30	1.053.803.881	ADMITIDO
31	1.053.809.489	ADMITIDO
32	1.053.809.847	ADMITIDO
33	1.053.836.572	ADMITIDO
34	1.053.838.187	ADMITIDO
35	1.054.995.690	ADMITIDO
36	1.058.817.674	ADMITIDO
37	1.059.810.818	ADMITIDO
38	1.061.370.743	ADMITIDO
39	1.065.595.616	ADMITIDO
40	1.070.956.199	ADMITIDO
41	1.075.233.433	ADMITIDO
42	1.077.449.783	ADMITIDO
43	1.087.995.416	ADMITIDO
44	1.088.007.925	ADMITIDO
45	1.088.011.430	ADMITIDO
46	1.088.018.226	ADMITIDO
47	1.088.278.545	ADMITIDO
48	1.088.285.456	ADMITIDO
49	1.088.296.964	ADMITIDO
50	1.089.719.305	ADMITIDO
51	1.094.902.326	ADMITIDO
52	1.094.932.039	ADMITIDO
53	1.094.940.180	ADMITIDO
54	1.094.953.155	ADMITIDO
55	1.094.953.371	ADMITIDO
56	1.097.401.202	ADMITIDO
57	1.110.491.779	ADMITIDO
58	1.112.106.646	ADMITIDO
59	1.143.335.857	ADMITIDO
60	1.220.469.740	ADMITIDO



# CONCEJO MUNICIPAL Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Conforme la Resolución No. 102 del 27 de septiembre de 2023, contra la presente lista definitiva de admitidos al Concurso Público y Abierto de Méritos para la Selección de Personero (a) Municipal de Dosquebradas Periodo 2024-2028, no procede ninguna clase de reclamación o recurso.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLICACIÓN,** la presente lista definitiva de admitidos, debe publicarse en la página Web del Concejo Municipal de Dosquebradas, <https://www.concejodedosquebradas.gov.co/> así como en la página web de la Universidad de Pamplona [www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/](http://www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/)

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los 30 días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**ALBERT DE JESÚS LLANOS ZAPATA**  
Presidente

**CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY**  
Primer Vicepresidente

**FELIPE GARCÍA GARCÍA**  
Segunda Vicepresidente

**SANDRA JULIÉT POSADA PATIÑO**  
Secretaria General